

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
COMISIÓN LEGISLATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE LA
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:28 horas del 4 de octubre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 123, 124 fracción XXIV, 125, 126, 152, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron los Diputados Santiago Domínguez Luna, Jorge Torres Mercado, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Le Roy Barragán Ocampo, Carlos Alberto Sandoval Cardona, todos integrantes de la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

**ACTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE**

4. Declaración formal de instalación de la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.
5. Presentación de la Secretaria Técnica de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

En esa virtud, el Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia. Y hecho lo anterior, estando presentes los integrantes de esta Comisión mencionados con anterioridad, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, el ciudadano Diputado Presidente procede a dar lectura al Orden del Día referido, sometido que fue a consideración de los diputados integrantes el referido orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del Día, para lo cual, el Diputado Presidente, manifiesta que:

Por Acuerdo número 8 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las

funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.

En razón de lo anterior, y con la presencia de los diputados, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, se declara formalmente instalada la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.

En el punto cinco el Presidente de la Comisión en cita presento a la Lic. Sonia Elizabeth Gálvez Macías, como Secretaria Técnica de la Comisión Legislativa de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, aceptando la designación por unanimidad.

Acto continuo, en el rubro de Asuntos Generales, solicito su registro el Diputado Santiago Domínguez Luna, explicó a los miembros de la Comisión, los asuntos que se encuentra pendientes de dictaminar en la multicitada Comisión, acordando que se comenzará a trabajar en lograr que el abigeato sea tipificado como delito grave, además de que quienes hayan cometido este delito no puedan salir bajo fianza, pues es un problema recurrente en todo el Estado y una petición repetida de los ganaderos de la Entidad quienes se ven afectados con esta práctica.

16

Además exhortó a los integrantes de la Comisión a trabajar de manera urgente el tema del presupuesto para el campo para el año 2017, pues es preocupante los recortes anunciados por la federación en el rubro del campo, que sin duda impactará al sector primario del Estado, también comentó el problema de las concurrencias presupuestales y su afectación por el recorte presupuestal, pues se afectará en un 30% o 40% en proyectos productivos, además de la reducción de recursos para programas torales para el campo como PROAGRO, tecnificación de pozos, infraestructura, etc.; asimismo propuso la discusión y aprobación de ser el caso de trabajar de manera coordinada en mesas de trabajo con la Unión Ganadera, los temas que sean necesarios y que sean de beneficio para el sector ganadero de la Entidad.

Y en uso de la palabra, el Diputado Le Roy Barragán Ocampo manifestó: Que el campo es una actividad de primer orden, para el Estado, la zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, constituye un lunar de la economía en el Estado que depende del turismo, comercio, gobierno y la Universidad Autónoma de Zacatecas, pero el resto de nuestras regiones su economía gira en torno a las actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, reconoció que para este año el recurso para el campo es sumamente limitado y se depende hoy más que nunca de los recursos de la federación que hoy por desgracia viene recortado.

Afirmó que el frijol es un asunto que se debe retomar en los trabajos de esta Comisión Legislativa, es un verdadero asunto de estado, comentó que se debe de trabajar muy coordinadamente con la Secretaría del Campo y con SAGARPA y pugnar con decisión para lograr etiquetar el mayor recurso posible que se pueda para el campo zacatecano.

El Diputado Jorge Torres Mercado afirmó que una forma de ayudar verdaderamente a la gente del campo es lograr abatir el delito de abigeato, pues es un reclamo generalizado de los ganaderos de su Distrito y de todo el Estado, es importante que este delito sea considerado como grave y los abigeos no salgan de la cárcel bajo fianza, pues es muy común que estos delincuentes reincidan y el problema se agrave para quienes denuncian.

En su turno, el Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, coincidió con la propuesta del Diputado Torres en materia de abigeato, además de proponer se aumente la penalidad a dicho delito. En el tema del frijol afirmó que se tiene que tener cuidado con las diferentes agrupaciones de frijoleros pues existen algunas que solo luchan por beneficios personales.

También propuso solicitar al Secretario del Campo informe a la Comisión cual es el presupuesto real con que se cuenta para las actividades del campo de Zacatecas.

En uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Sandoval, explicó que el trabajo realizado en esta Comisión Legislativa debe realizarse con toda seriedad y compromiso, pues es una responsabilidad adquirida de todos sus integrantes, el resolver los problemas del sector más importante y desprotegido del Estado.

Estableció que se debe de revisar todo el marco jurídico que existe al respecto y afirmó que se tiene que legislar con altura de miras para lograr el desarrollo de nuestra Entidad.

hB

